DICTAMEN UOC4 N° 15 /22

VISTO: La Nota del Departamento de Mantenimiento – Servicio Electromecánico de fecha 16 de mayo del Centro Médico Nacional Hospital Nacional por el cual remite la solicitud y eleva las especificaciones técnicas para el llamado denominado **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INFUSION A JERINGA DEL HOSPITAL NACIONAL"**

ANTECEDENTES:

1 - La Nota del Departamento de Mantenimiento de fecha 16 de mayo del Centro Médico Nacional Hospital Nacional
2 Análisis de Precio de la UOC N° 4, de fecha 30 de mayo del 2022.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022
3. DECRETO N° 6581/2022 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
   Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INFUSION A JERINGA DEL HOSPITAL NACIONAL"** . fue realizado por la UOC N° 4 en fecha 30 de mayo del 2022.

Fundamentación de los precios obtenidos:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos se menciona cuanto sigue:

(*)***Resolución DNCP 1890/20***

LOTE 1 y 2: Se utiliza el único precio obtenido de la Metodología 4, Precios de potenciales oferente ,requeridos a través de cualquier mecanismo, Entidades o Municipalidades conforme de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro ,mecanismo comprobatorio idóneo.
Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC.
La Convocante no cuenta con adjudicaciones conforme Resolución 521/2021.
No se puede obtener los precios referenciales de la metodología (1.2.3), considerando que son equipos que cuentan con empresas con representación de marca: no se visualizan en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con adjudicaciones con las características similares conforme a la Resolución 521/2021.
Por lo tanto siendo las Bombas de Infusión de la marca SAMTRONIC – Modelo ST6000, con representante de la marca el oferente BOLLER.

Razón por la cual se procede a utilizar el precio unitario promedio de los parámetros 1 por la metodología 4 de la Resolución DNCP 1890/20.

CONCLUSIÓN: En base a la verificación documental la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional-Hospital Nacional, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los 09 días del mes de mayo del año 2022

Lic. Dahiana Brajin Fernández, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Formulario N° 3 – RES. S.G. 64/22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Itauguá, 30 de Mayo de 2022

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INFUSION A JERINGA DEL HOSPITAL NACIONAL"** de acuerdo a los siguientes puntos:

1-RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se exponen los datos obtenidos y se siguiere: **PRECIO PROMEDIO** de la Metodología 4, de los datos obtenidos; se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	METODOLOGIA 4 - (RES.1890/20) Precios de potenciales oferentes, requeridos a tráves de cualquier mecanismo que permita contar con laevidencia de la solicitud y su respuetsa, tales como fax,correo electronico, nota u otro mecanismo comprobatorio idoneo	PRECIO Promedio
		Empresa: BOLLER	
1	Mantenimiento Preventivo con Calibración	600.000	600.000
2	Mantenimiento Correctivo sin provision de repuestos	400000	400000
3	Mano de obra por cambio de repuestos	200.000	200.000
4	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pie de Pvc	50000	50000
5	Mantenimiento Correctivo con provisión de Boton de Retorno	50.000	50.000
6	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tpa de Acabado	50000	50000
7	Mantenimiento Correctivo con provisión de Buzzer	65000	65000
8	Mantenimiento Correctivo con provisión Engranaje del motor	75.000	75.000
9	Mantenimiento Correctivo con provisión de Etiqueta Frontal	80000	80000
10	Mantenimiento Correctivo con provisión Tapa del Embolo	85.000	85.000
11	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tornillo de atril	85000	85000
12	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa del Embolo Azul	90000	90000
13	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tarjeta de Engate	110.000	110.000
14	Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranje de Transmición	115000	115000
15	Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranje Intermediario	125.000	125.000
16	Mantenimiento Correctivo con provisión de Soporte del Conjunto Mecanico	135000	135000
17	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manija Inyectada	140000	140000
18	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de Efecto Hall	150.000	150.000
19	Mantenimiento Correctivo con provisión de Agarradera de Transporte	155000	155000
20	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de la Mecanica ST6000	165.000	165.000

Lic. Dahiana E. Brizuela F.
Sub UOC - S.N.
Hospital Nacional

Lic. Leticia Martínez Contreras
Sub UOC - S.N.
Hospital Nacional

21	Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranaje Ineytrmedia con Imanes	165000	165000
22	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa del Empujador de la Jeringa	165000	165000
23	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sujetador Azul	200.000	200.000
24	Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranaje de Bronce	205000	205000
25	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de Efecto Hall Jeringa	240.000	240.000
26	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microcontrolador	350.000	350.000
27	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja Inferior ST6000	420.000	420.000
28	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja Superior ST6000	610.000	610.000
29	Mantenimiento Correctivo con provisión de Trajeta de Fuente	620.000	620.000
30	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de Paso	640.000	640.000
31	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tclado de Membrana	640.000	640.000
32	Mantenimiento Correctivo con provisión de Trajeta Principal	650.000	650.000
33	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de Presión	750.000	750.000
34	Mantenimiento Correctivo con provisión de MOLYKOTE dc 44	770.000	770.000
35	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bateria	870.000	870.000
36	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto Mecanico Completo	920.000	920.000
37	Mantenimiento Correctivo con provisión de Jeringas x 40 unidades	1.020.000	1.020.000
38	Mantenimiento Correctivo con provisión de Extensores x 100 unidades	1.100.000	1.100.000
39	Mantenimiento Correctivo con provisión de Empujador de la Jeringa	1.380.000	1.380.000

MONTO MINIMO: 100.000.000
MONTO MAXIMO: 200.000.000

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

LOTE 1 y 2: Se utiliza el único precio obtenido de la Metodología 4, Precios de potenciales oferente ,requeridos a través de cualquier mecanismo, Entidades o Municipalidades conforme de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro ,mecanismo comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC.

La Convocante no cuenta con adjudicaciones conforme Resolución 521/2021.
No se puede obtener los precios referenciales de la metodología (1.2.3), considerando que son equipos que cuentan con empresas con representación de marca no se visualizan en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con adjudicaciones con las características similares conforme a la Resolución 521/2021.

Lic. Dahiana E. Brajin F
UOC
SNS - Hospital Nacional

Lic. Lady Mirna Delgadillo
Sub UOC - SNS
Hospital Nacional

Por lo tanto siendo las Bombas de Infusión de la marca SAMTRONIC – Modelo ST6000, con representante de la marca el oferente BOLLER.

Se procede utilización de los precios unitarios de la metodología 4 utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se la Resolución DNCP N° 1890/2020.

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

PARAMETRO 1: MÉTODO 4 (Punto 2 del Anexo – Resol. DNCP 189

Precios de potenciales oferente, requeridos a través de cualquier mecanismo, Entidades o Municipalidades conforme de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro, mecanismo comprobatorio idóneo.

BOLLER
DESDE 1937

Asunción, 12 de mayo del 2022

Referencia: Mantenimiento Equipos Dräger

Hospital Nacional de Itauguá
A quien corresponda.

De nuestra consideración.

Casa Boller S.A representante y distribuidor autorizado de la marca Samtronic en Paraguay a través de la presente tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto d poner a disposición, para lo que hubiere lugar, una Planilla de Provisión de Repuestos e Insumos de:

- Bombas de Infusión a Jeringa Marca Samtronic Modelo ST6000.

Correspondiente a los equipos adquiridos por la institución.

Es grato para nosotros poder saludarlo, muy atentamente.

Ing. Rigoberto Latierra
Director Técnico
Tel: +595 971 118 374
rigoberto.latierra@boller.com.py

Ing. Rigoberto Latierra
Reg. Ref. Nº 41
Director Técnico
División Soluciones Médicas

Lic. Lidy Maria Centurión
Sub UOC - S.N.
Hospital Nacional

Lic. Dahiana E. Argüin F
UOC
CMN - Hospital Nacional

BOLLER
DESDE 1937

Item	Descripción de los Servicios / Equipos	Costo Unitario Referencial
1	Mantenimiento Preventivo con Calibración	₲ 600.000
2	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos	₲ 400.000
3	Mano de Obra por cambio de repuestos	₲ 200.000
4	Mantenimiento Correctivo con provisión de Rie de PVC	₲ 50.000
5	Mantenimiento Correctivo con provisión de Botón de Retorno	₲ 50.000
6	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa de Acabado	₲ 50.000
7	Mantenimiento Correctivo con provisión de Buzzer	₲ 65.000
8	Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranaje del Motor	₲ 75.000
9	Mantenimiento Correctivo con provisión de Etiqueta Frontal	₲ 80.000
10	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa del Embolo	₲ 85.000
11	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tornillo del Atril	₲ 85.000
12	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa del Embolo Azul	₲ 90.000
13	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tarjeta de Enlaste	₲ 110.000
14	Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranaje de Transmisión	₲ 115.000
15	Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranaje Intermediario	₲ 125.000
16	Mantenimiento Correctivo con provisión de Soporte del Conjunto Mecánico	₲ 135.000
17	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manga Inyectada	₲ 140.000
18	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de Efecto Hall	₲ 150.000
19	Mantenimiento Correctivo con provisión de Agarradera de Transporte	₲ 155.000
20	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de la Mecánica ST6000	₲ 165.000
21	Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranaje Intermedia con Imanes	₲ 165.000
22	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa del Empujador de la Jeringa	₲ 165.000
23	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sujetador Azul	₲ 200.000
24	Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranaje de Barrera	₲ 205.000
25	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de Efecto Hall Jeringa	₲ 240.000
26	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microcontrolador	₲ 350.000
27	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja Inferior ST6000	₲ 420.000
28	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja Superior ST6000	₲ 610.000
29	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tarjeta Fuente	₲ 620.000
30	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de Paso	₲ 640.000
31	Mantenimiento Correctivo con provisión de Teclado de Membrana	₲ 640.000
32	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tarjeta Principal	₲ 650.000
33	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de Presión	₲ 750.000
34	Mantenimiento Correctivo con provisión de Molykote DC 44	₲ 770.000
35	Mantenimiento Correctivo con provisión de Batería	₲ 870.000
36	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto Mecánico Completo	₲ 920.000
37	Mantenimiento Correctivo con provisión de Jeringas x 40 unidades	₲ 1.020.000
38	Mantenimiento Correctivo con provisión de Extensores x 100 unidades	₲ 1.100.000
39	Mantenimiento Correctivo con provisión de Empujador de la Jeringa	₲ 1.380.000

Ing. Rodolfo Lamas
Reg. Prof. Nº 21
Director Tecnico
División Soluciones Médicas

+595 21 688 5000
Av. Aviadores del Chaco 2518, Asunción, Paraguay

Lic. Daniel [illegible]
UOC
CAN - Hospital Nacional

Lic. Lady [illegible]
Sub UOC
Hospital Nacional

Samtronic www.samtronic.com.br

CARTA DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA

La empresa **SAMTRONIC INDÚSTRIA E COMÉRCIO Ltda**, con domicilio en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, Rua Venda da Esperança nº 162 – Socorro, inscrita en el CNPJ nº 58.426.628/0001-33 y Registro Estadual nº 112.068.380.115, en la condición de fabricante y distribuidor de productos marca **Samtronic**, declara:

Que la empresa **CASA BOLLER S.A.**, con domicilio en la Avenida Aviadores del Chaco, 2518 – Asunción – Paraguay, es responsable exclusivo por la comercialización y prestación de servicios de mantenimiento de los productos con marca Samtronic fabricados en Brasil, para todo el Paraguay.

Adicionalmente certificamos que los productos y piezas de reposición que fabricamos y ofrecemos son nuevos, sin uso y de último modelo, con fabricación no superior a 3 (tres) años.

La presente declaración tendrá validad por 3 (tres) años, a partir de la presente fecha, y puede ser anulada a cualquier momento por ambas partes, de forma escrita, con antelación de 90 días, respetados los negocios en curso.
Sin más.

São Paulo, 18 de Diciembre del 2020.

SAMTRONIC INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA.
Edgar Felix Müller
Director Presidente

CARTA DE DISTRIBUIÇÃO EXCLUSIVA

A empresa **SAMTRONIC INDÚSTRIA E COMÉRCIO Ltda**, com domicílio na cidade de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, Rua Venda da Esperança nº 162 – Socorro, inscrita no CNPJ nº 58.426.628/0001-33 e Inscrição Estadual nº 112.068.380.115, na condição de fabricante e distribuidor dos produtos com marca **Samtronic**, declara:

Que a empresa **CASA BOLLER S.A.**, com endereço em Avenida Aviadores del Chaco, 2518 – Assunção – Paraguai, é responsável exclusivo pela comercialização e prestação de serviços de manutenção dos produtos com marca Samtronic fabricados no Brasil, para todo o Paraguai.

Adicionalmente certificamos que os produtos e peças de reposição que fabricamos e oferecemos são novos, sem uso e do último modelo, com fabricação não superior a 3 (três) anos.

A presente declaração terá validade por 3 (três) anos, a partir da presente data, e pode ser cancelada a qualquer momento por ambas as partes, de forma escrita, com antecedência de 90 dias, respeitados os negócios em curso.
Sem mais.

São Paulo, 18 de dezembro de 2020.

SAMTRONIC INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA.
Edgar Felix Müller
Diretor Presidente

Lic. Daniana E. Brajin F
UOC
CMN - Hospital Nacional

Lic. Leidy ... Sub UOC - Hospital Nacional

Observación: Los precios puestos en los Llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferente) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones no solo del país sino también de la región.
Por lo tanto, con base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para sus efectos.

Elaborado: Lic. Leidy Marcela Centurión,
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4

Lic. Dahiana Brajin Fernández, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional